

SAN JUAN DE ÁVILA Y SU MÉTODO TEOLÓGICO*

Son muchas las facetas de la personalidad de San Juan de Ávila que se han puesto de relieve por los estudiosos. Su primer biógrafo, el dominico Fr. Luis de Granada, destacó, junto a sus virtudes que lo acreditaban como santo, sus cualidades extraordinarias de predicador, que le habían de merecer el título de Apóstol de Andalucía. Como director espiritual y maestro de almas ya desde el siglo XVI comenzó a difundirse su tratado *Audi, Filia*, juntamente con el Epistolario espiritual reflejo de su continua actividad de consejero para personas de todos los estados, sacerdotes, religiosos y monjas, seglares, mayores y jóvenes y particularmente las orientaciones precisas que dio sobre los caminos de Epíritu a muchos santos, como San Juan de Dios, Santa Teresa de Jesús, San Francisco de Borja, etc. Siempre se le ha considerado como uno de los pioneros de la necesaria reforma de la Iglesia en el siglo XVI, como luego destacaremos, centrada particularmente en la reforma del clero secular. Pero cada día más se está redescubriendo la figura de Juan de Ávila como teólogo. A este aspecto le dedicó una parte central el Congreso Internacional "El Maestro Ávila" organizado por la Conferencia Episcopal Española y celebrado en Madrid del 27 al 30 de noviembre de 2000¹.

En este artículo nos proponemos destacar algunas de estas dimensiones del teólogo, pero no en cuanto a sus principales temas

* El autor de este artículo, D. José Luis Moreno Martínez, Vicario general de la diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño, falleció el pasado 23 de junio de 2009.

¹ Cfr. Conferencia Episcopal Española, *El Maestro Ávila. Actas del Congreso Internacional (Madrid 27-30 noviembre 2000)*, Madrid 2002 (en adelante *Congreso 2000*), esp. 509-690.

de teología, lo cual exigiría una amplia monografía y que en gran medida, aunque a modo de síntesis está ya hecha², sino en cuanto a su método teológico. Para ello diremos algo 1º) sobre sus escritos teológicos, y 2º) sobre las características de su método teológico.

1. SUS ESCRITOS TEOLÓGICOS Y ESPIRITUALES

En cuanto a sus escritos teológicos y espirituales, recordemos, en primer lugar, aunque sea solamente un dato cuantitativo, que actualmente conservamos del santo un “corpus” de escritos amplio, que ocupa 6 volúmenes en la edición crítica del año 1970³ y cuatro de amplio formato en la del año 2000. Ello indica ya, en una primera aproximación, que se trata de un autor notable, cuyas obras ha habido mucho interés por editar y conservar a lo largo de los siglos, prueba de su uso y lectura.

Es cierto que Juan de Ávila no es teólogo de oficio, aunque tiene “oficios” y nervio de teólogo. Su paso primero por la Universidad de Salamanca para estudiar Derecho y después por la de Alcalá para estudiar Artes y Teología, le dieron una sólida formación humanística y teológica, así como le hicieron aprender el rigor metodológico y le pusieron en contacto con las fuentes de la ciencia teológica: la Sagrada Escritura, los Padres de la Iglesia, los Concilios y los grandes teólogos escolásticos, tanto tomistas como nominalistas. El famoso Domingo Soto, que fue Maestro suyo en Alcalá, recién venido de París, “vista la delicadeza de su ingenio, acompañada con mucha virtud, lo amaba mucho” y decía de aquel joven “que si siguiera escuelas, fuera de los aventajados en letras que hubiera en España”⁴.

El Maestro Ávila no fue profesor de teología en Universidad, aunque sí primer Rector y organizador de la Universidad de Baeza. No explicó teología en cátedra universitaria, pero sí tuvo lecciones de

² Cfr. J. Esquerda Bifet, *Diccionario de San Juan de Ávila*, Burgos 2009; Id. *Introducción a la doctrina de San Juan de Ávila*, Madrid 2000.

³ Cfr. L. Sala Balust – F. Martín Hernández, *Obras completas del Santo Maestro Juan de Ávila*, Madrid 1970-1971. De no indicar otra cosa, será normalmente por esta edición (en adelante OC), por la que citaremos los escritos del Maestro Ávila.

⁴ Cfr. Fr. Luis de Granada, *Vida*, c. 1; declaración del P. Andrés de Cazorla en el Proceso de Beatificación en Andújar: f. 1470r.

Sagrada Escritura en varias ocasiones: en Zafra a clérigos y seglares sobre la 1ª Carta de San Juan (año 1549); en Córdoba (1551-1555) a clérigos y seglares sobre las Cartas de San Pablo; en su retiro de Montilla (1555) a la comunidad del Colegio de los jesuitas también sobre las Cartas de San Pablo. De hecho conservamos entre sus escritos las 24 “*Lecciones sobre la primera canónica de San Juan*” explicadas en Zafra y unas preciosas “*Lecciones sobre la Epístola a los Gálatas*” (OC, IV, 23-505). Estos comentarios bíblicos son eruditos en cuanto a exégesis, con cita de numerosos autores e intérpretes y con abundantes referencias de textos de la Sagrada Escritura, y a la vez ricos en doctrina teológica y en aplicaciones prácticas para la vida cristiana.

No tiene tampoco Juan de Ávila escrito un “Curso” completo de teología ni una síntesis ordenada y sistemática de ella. Pero sí conservamos de él tratados monográficos, en los que se puede apreciar su rigor teológico y su método plagado de citas bíblicas, patrísticas y de los Concilios, junto a un razonamiento ordenado y coherente y un estilo lleno de comparaciones intuitivas y pedagógicas. Así el “*Tratado del amor de Dios*” (OC, VI, 364-394), que es la clave y síntesis de su doctrina espiritual. También su “*Tratado del sacerdocio*” (OC, III, 491-535), que contiene la doctrina sobre la identidad del sacerdote y la santidad sacerdotal, de las que volverá a tratar en numerosas pláticas y cartas que se nos han conservado. Y una carta suya corrió con tanta estima que se la consideró un verdadero tratado que circulaba con el nombre de “*Doctrina admirable*”, por su enseñanza segura y equilibrada frente a las tendencias de alumbradismo que surgían en España (*Carta* 184: OC, V, 636-654).

Y sobre todo es digna de destacar su obra *Audi, Filia* (OC, I, 541-849), pieza maestra de la literatura espiritual, que comenzó a escribir para Doña Sancha Carrillo, dirigida suya, y que luego fue ampliando y corrigiendo. Se sirve del texto del Salmo 44,11-12 para establecer la trabazón interna del tratado, que así queda dividido en cinco partes: 1ª parte: “*Audi, filia*” (cap. 1-44): a quién no debemos oír (mundo, carne y demonio) y a quién debemos oír (sólo a Dios por la fe); 2ª parte: “*Et inclina aurem tuam*” (cap. 45-55): sí a la Sagrada Escritura interpretada por la Iglesia Católica; no a las falsas revelaciones; 3ª parte: “*Et vide*” (cap. 56-96): mirada a sí mismo (conocimiento de sí mismo); mirada a Cristo (conocimiento de Cristo, particularmente de su pasión en la oración); mirada al prójimo para amarlo; 4ª parte: “*Et obliviscere populum tuum et domum patris tui*” (cap. 97-102): olvido del mundo y sus vanidades y de la propia voluntad; y 5ª parte: “*Et concupiscet Rex decorem tuum*” (cap. 103-113): estimar no la hermo-

sura del cuerpo, sino la del alma, que es hermosea por la sangre de Cristo.

En la concepción del libro se inspiró seguramente el Maestro Ávila en la Epístola 22 de San Jerónimo *Ad Eustochium, Paulae filiam, de virginitate*, que comienza también con la cita del Salmo 44,11-12, aunque luego sigue un desarrollo muy distinto⁵. La obra del P. Ávila es un verdadero tratado de espiritualidad bien fundado en la teología y lleno de de indicaciones prácticas para la vida cristiana y el progreso en la virtud, que provienen de la acendrada experiencia del autor como director de almas. De este libro dice Fr. Luis de Granada, hablando de Dña. Sancha: “A esta esposa de Cristo escribió el P. Ávila aquel excelente tratado de *Audi, filia et vide, etc.* que es muy acomodado al estado del propósito virginal; el cual estimaba ella en tanto que lo llamaba “mi tesoro”. Mas después de los días de ella, lo acrecentó el Padre y lo enriqueció con tantas y tan graves y devotas sentencias, que con mucha razón se puede llamar un gran tesoro”⁶. Él mismo en su famosa obra *Guía de pecadores* (Lisboa 1556) publicó una parte del *Audi, filia* (entonces todavía no editado por el Maestro Ávila).

El P. Alonso Rodríguez, San Francisco de Sales, San Alfonso M^a de Ligorio son algunos de los autores espirituales que utilizan y citan en sus obras el tratado avilista. Ningún elogio más autorizado que el del Papa Pablo VI, cuando comenta: “El nombre de Juan de Ávila está ligado al de su obra más significativa, la célebre obra *Audi, filia* que es el libro del magisterio interior, lleno de religiosidad, de experiencia cristiana, de bondad humana. Precede a la *Filotea*, obra en cierto sentido análoga de otro santo, Francisco de Sales, y a toda una literatura de libros religiosos que darán profundidad y sinceridad a la formación espiritual católica, desde el Concilio de Trento hasta nuestros días. También en esto Ávila es maestro ejemplar”⁷.

Prueba del interés permanente Del *Audi, filia*, son las numerosas ediciones que se han hecho en diversos idiomas, además de las incluidas en las diversas ediciones de las obras completas. Del *Audi*,

⁵ A. Granado Bellido (ed.), “San Juan de Ávila, *Audi, filia*. Sus fuentes”, *Isidorianum*, 16 (2007) 247-330.

⁶ Fr. Luis de Granada, *Vida...*, p. 3^a, c. 4. Ya mayor Fr. Luis de Granada confiesa a la santa condesa de Feria: “El *Audi, filia* también podré yo decir que lo tengo en la cabeza por haberlo leído muchas veces”: cfr. carta publicada por B. Velado Graña, “Dos cartas inéditas del V. P. Fr. Luis de Granada”, en *Revista de Espiritualidad*, 7 (1948) 355.

⁷ Pablo VI, *Homilía en la Misa de Canonización* (31 mayo 1970): AAS

filia se hacen en el siglo XVI siete ediciones en español (1556, 1574, 1574, 1575, 1577, 1581, 1589), una italiana (1581), una francesa (1588). En el siglo XVII se dan a la imprenta una edición italiana (1610), dos francesas (1623, 1662), una alemana (1601) y una inglesa (1620). En el XVIII dos ediciones italianas (1759, 1769). En el XX cuatro ediciones españolas (1957, 1963, 1997, 1998) y una francesa (1954). En el XXI una edición en inglés en Estados Unidos (2006).

2. CARACTERÍSTICAS DE SU MÉTODO TEOLÓGICO

Por los consejos que Juan de Ávila da a otros y por lo que se deduce de sus escritos, podemos decir que su teología se distingue por estas cuatro características a) basada en el estudio; b) orante y sapiencial; c) cercana a la vida; d) al servicio de la Iglesia.

2.1. *Una teología basada en el estudio, particularmente de las Fuentes*

Basten, como muestra, estos consejos que da a un discípulo suyo:

“Me parece que entienda en estudiar el Nuevo Testamento, y sería bien sabello de coro. Y llamo estudiarlo el mirar el sentido propio de él, el cual algunas veces está claro, y otras es menester mirar algún doctor. Y de éstos sean los principales Jerónimo y Crisóstomo; y también puede mirar las ‘Paráphrasis’ de Erasmo, con condición que se lean en algunas partes con cautela; en las cuales será, luego, cuando discrepa del sentido común de los otros doctores o del uso de la Iglesia. Y estos pasos se deben señalar para los preguntar, o de palabra o de escrito, a quien le informe. Si Crisóstomo alcanzare sobre San Pablo, gran joya es; y para el nuevo Testamento aprovecha mucho un poco de griego, por poco que fuese, y haya las ‘Anotaciones’ de Erasmo, que en gran manera le aprovecharán para esto. Los ‘Proverbios’ y ‘Eclesiástico’ son muy buenos; débelos de estudiar después del Nuevo Testamento; y después los ‘Profetas’ y lo demás. Esto cuanto toca a Escritura sagrada.

En lo de los libros devotos, tenga por principal a San Bernardo, especialmente ‘In Canticis’ y también al Casiano, ‘De Collationibus Patrum’ y ‘De octo vitiis’, sin los cuales no esté. Y otros libros devotos que andan en romance, también los haya, que provechosos son.

Resta en lo que toca a los escolásticos, los cuales no podría así desenvolver sin maestro; mas no querría que dejase de pasar a Gabriel, que es fácil, aunque del todo no le entendiese, lo cual

se podría remediar mucho con señalar lo que no entiende para lo preguntar. La 'Suma Cayetana' tenga para algunos casos que se ofrecieren.

Mas dirá: ¿Cómo tengo de leer tanto? Digo que no es mi intención de ahogalle tanto con lección, que más que más querría velle vivir con oración, mas doile recepta para muchos días, la cual ha de ir obrando poco a poco y con libertad de corazón"⁸.

Por lo demás, son numerosísimos los autores –Santos Padres, comentaristas de la Biblia, teólogos escolásticos y contemporáneos, autores espirituales– que cita en sus escritos, como se puede apreciar en los índices onomásticos de la edición de sus Obras Completas, lo cual nos da idea de la fundamentación de su teología y de su predicación, al mismo tiempo que su preocupación por estar al tanto de los problemas teológicos o morales que surgían en su tiempo⁹.

2.2. Una teología “arrodillada”, orante y “sapiencial”

Según cuentan testigos, “estudiaba los sermones que predicaba, de rodillas, puesto en oración”, “hincándose de rodillas delante de un Cristo pequeño”; lo cual no quiere decir, que no preparara sus ideas, pues “como persona de letras e ingenio que era, llevaba el sermón muy bien enhilado”¹⁰. En el Memorial II al Concilio de Trento da dos razones para vincular la teología con la oración: la santidad de la ciencia teológica y el provecho y edificación de la Iglesia. Por eso aconseja lo siguiente:

⁸ Carta 225: OC, V, 749-750. A otro discípulo sacerdote recomienda que dedique al estudio dos horas por la mañana, comenzando por el Nuevo Testamento y ayudado por los comentarios de Crisóstomo, Nicolás de Lyra y Erasmo (Carta 5: OC, V, 52). En su segundo Memorial al Concilio de Trento explica las condiciones de los autores teológicos que se han de estudiar: “La teología que escriben santos y que es sólida y en la que concuerdan unos con otros, se debe preferir a la que estas condiciones no tiene, y por esto parece que la teología de Santo Tomás y de San Buenaventura es la más conveniente para ser enseñada en las escuelas, aunque en particular pueda cada uno leer otros buenos autores que hay” (*Memorial II*, 66: OC, VI, 160-161). Y en orden a la formación permanente del clero recomendará al Concilio: “Conviene que cuando los ordenen se sepa qué libros tienen de casos de conciencia y de doctrina moral, de santos y de Sagrada Escritura; y se tenga en cuenta con ellos en las visitaciones, que tengan los dichos libros y estudien en ellos, pues sin esto todo es perdido” (*Memorial II*, 71: OC, VI, 165).

⁹ Cfr. L. Sala Balust, “La biblioteca controversista del Maestro”, en: OC, I, 213-214.

¹⁰ Cfr. Fr. Luis de Granada, *Vida*, p. 3^a. c. 5; L. Sala Balust, en: OC, I, 274-282.

“Los estudiantes que estudian teología, especialmente en las universidades, era razón que hagan alguna diferencia a los que estudian otras facultades, en la buena vida y buenos ejercicios para ella. Sería bien que se les impusiesen algunos ayunos, oración, frecuencia de confesión y comunión y templanza en los vestidos, y constituciones semejantes a éstas, pues que la santidad de la ciencia que estudian pide más puridad de corazón que otras, y para que tengan alguna virtud y experiencia de la santidad que han de enseñar después a los pueblos. Los teólogos que están en los colegios, en las universidades, suelen salir tan ayunos de devoción, oración y ejercicios espirituales, que muchos de ellos antes la impiden y contradicen que ayuden. Sería bien imponerles algunas constituciones de las ya dichas para que salgan de provecho para edificación de la Iglesia; y si pareciere imponerles algo de esto a los colegiales cano-nistas, hágase también” (*Memorial II*: OC, VI,160).

Una teología así, nutrida de devoción y oración, es la que aconsejaba San Buenaventura, en un texto citado por el Decreto del Vaticano II *Optatam totius* sobre la formación sacerdotal: “No crea nadie que le basta la lectura sin la unción, la especulación sin la devoción, la investigación sin la admiración, la circunspección sin el gozo, la pericia sin la piedad, la ciencia sin la caridad, la inteligencia sin la humildad, el estudio sin la gracia divina, el espejo sin la sabiduría inspirada por Dios”¹¹.

Esta teología con razón es denominada “sapiencial”, porque no solo discurre sobre las cosas divinas, sino que las “saborea”, conociendo más que por ciencia teórica, por experiencia personal de lo divino, lo cual es fruto de la sabiduría, don del Espíritu Santo. Con precisión lo expuso Santo Tomás de Aquino al tratar del don de la sabiduría: “Tener un juicio recto sobre las cosas divinas por las investigaciones de la razón pertenece a la sabiduría que es virtud intelectual; pero tener un juicio recto sobre ellas según cierta connaturalidad con ellas pertenece a la sabiduría en cuanto don del Espíritu Santo, como lo dice Dionisio: ‘Hieroteo es perfecto en las cosas divinas, no solo aprendiendo, sino también padeciendo las cosas divinas (*non solum discens, sed et patiens divina*). Ahora bien, esta compasión o connaturalidad con las cosas divinas, se realiza por la caridad, que nos une a Dios”¹².

¹¹ San Buenaventura, *Itinerarium mentis in Deum*, n. 4, citado por *Optatam totius*, 16, nota 32.

¹² Santo Tomás de Aquino, II-II, q. 45, a. 2. La referencia es de Ps. Dionisio, *De divinis nominibus*, 2,9. De modo parecido comenta Santo Tomás en *In De divinis nominibus*, 2, lectio 4. Sobre la importancia y actualidad de este tema, cfr. el

Admirablemente une el Maestro Ávila la necesidad de estudio con la oración y la unión con Dios en una carta que escribe al dominico Fr. Alonso de Vergara, donde le manifiesta también su propia experiencia:

“En lo de la Escritura sagrada, le digo que la da nuestro Señor a trueque de persecución. (...) Si algo de ello Dios me dio –que sí dio– a trueque de esto me lo dio. Y sin esto no aprovecha nada leer. Paréceme que, leyendo a San Juan y San Pablo y a Esaiás, que luego han de saber la Escritura, y veo muchos leerlos y no saben nada de ella. Y así veo que si aquel Señor abre y descubre y enseña el sentido de la Escritura, que tiene la llave, el poder y mando y autoridad en el reino espiritual de la Iglesia, figurado por el reino de David, lo cual es tanta verdad, que, como dice San Jerónimo, no puede otro enseñar el verdadero sentido de la Escritura sino este solo Señor. Yo no sé más, padre, que decirle, sino que lea a estos; y cuando no los entendiera, vea a algún intérprete santo sobre ellos, y especialmente lea a San Agustín, ‘Contra pelagianos’ y contra otros de aquella secta; y tome un crucifijo delante y Aquel entienda en todo porque Él es todo y todos predicán a éste. Ore, medite y estudie. No sé más” (*Carta 2: OC, V, 36-37*).

Ningún comentario mejor de este texto que el que hizo el Papa Juan Pablo II a los estudiantes de teología del Colegio Español de Roma: “Os será de ayuda el ejemplo siempre actual de San Juan de Ávila. Él resumía su programa en un simple consejo: ‘*ore, medite, estudie*’. En efecto, la meditación y una intensa vida espiritual hacen posible transmitir con convicción el Misterio de Cristo, que llena la existencia del sacerdote y del que tanto necesita una generación frecuentemente aquejada de vacío vital y de sinsentido. El estudio, a su vez, favorece una recta comprensión de la doctrina y, por tanto, la capacidad de enseñarla correctamente en cada situación concreta”¹³.

Estudio y oración, hasta saborear y tener un conocimiento sapiencial del Misterio, que luego se pueda comunicar a los demás en la predicación y en la vida. Sin duda que esta experiencia le venía a Juan de Ávila de lejos, desde su época de estudiante en Alcalá, donde había adquirido ese espíritu en el Colegio de los Teólogos

documentado estudio: E. Romero Pose, “Teología sapiencial: una teología para la evangelización: la vuelta al Misterio”, en: Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades de la CEE, *Crecer en Sabiduría*, Madrid 2001, 93-132.

¹³ Discurso de 1 de diciembre de 2000 en la Sala Clementina al Pontificio Colegio Español en Roma.

fundado por el Cardenal Cisneros, quien en sus *Constituciones* lo ponía “bajo la invocación de la Madre de Dios y verdadera mediadora nuestra para encontrar la senda de la salud; la cual sola fue hallada tener en el seno aquella teología, a saber, el Verbo de Dios y la Sabiduría de Dios que está escondida en el misterio”¹⁴.

2.3. Una teología “cercana a la vida”

Él no era un hombre de laboratorio o de despacho, sino un buen conocedor de la situación y la problemática tanto social como religiosa y teológica de su tiempo, lo mismo que de la psicología humana. Era un buen consejero porque reunía el conocimiento de la realidad con una excelente preparación teológica y una vida de santidad. Eso explica que a pedir su consejo acudieran lo mismo obispos que monjas, frailes y seglares de toda condición social. Su doctrina teológica, por tanto, está muy cercana a la realidad y responde a los problemas de la vida. Sus sermones son, por eso, vivos y concretos. Sus cartas dan respuestas a preguntas y dudas que se le plantean.

A modo de ejemplo sigamos un comentario suyo sobre tema de moral teológica. El año 1546 estaba comentando en una parroquia de Zafra la primera Carta de San Juan y, al llegar al pasaje de 1 Jn 3,17: “*Si alguno posee bienes de este mundo y ve a un hermano suyo tener necesidad y le cierra su entrañas, ¿cómo permanecerá en el la caridad de Dios?*”, se detiene en dar respuesta a una serie de preguntas prácticas que se planteaban sobre la obligación de ayudar al prójimo (*Lección 23: IV, 341-354*).

Comienza explicando que la necesidad del prójimo que hay que socorrer no es sólo la material, sino también la espiritual y presenta las obras de misericordia. A continuación entra en una cuestión que debatían los moralistas de su tiempo¹⁵: ¿Ante qué clase de necesidad

¹⁴ Citado por B. Llorca – R.G. Villoslada, *Historia de la Iglesia Católica. III. Edad Nueva*, Madrid 1987, 631.

¹⁵ Las cuestiones de moral sobre los pobres y la limosna fueron ampliamente debatidas en el siglo XVI, particularmente en torno al comentario de la cuestión 32 de la II-II de Santo Tomás; particularmente destacaron dos autores, que habían sido maestros suyos en Alcalá: Domingo de Soto, de postura más estricta, con su obra *In causa pauperum deliberatio* (Salamanca 1545) y el nominalista Juan de Medina, con su estudio *Codex de eleemosyna*, en *De poenitentia* (Salamanca 1550), de orientación más laxa. Juan de Ávila sigue la postura de Soto. Sobre este tema, otros autores de la época y bibliografía, cfr. M. Andrés, *La teología española en el siglo XVI, II*, Madrid

del prójimo hay obligación grave de acudir con nuestros bienes? Algunos defendían que solo ante necesidad extrema o de peligro de muerte. La posición moral de Juan de Ávila en esta materia es contraria a las posturas laxas, puesto que es sensible a las necesidades de los pobres: “Las obras de misericordia se han de hacer aunque el prójimo no esté en notable necesidad”. “Aquella necesidad del prójimo se entiende que es de tal arte, que si vos podéis remediarle y no le remediáis, vendrá a extrema necesidad”. Y da una *regla de oro* tomada de San Agustín y Santo Tomás: la ley de la amistad: “Para saber si uno está en pecado mortal la señal es ésta: una cosa que entre amigos bastaría para deshacer la amistad y para provocar a enojo. (...) Cuando el cristiano está en algún peligro notable o en algún gran mal notable, soy obligado por la ley de amistad y caridad a favorecer. Y aquello porque se quebrantó la amistad entre amigos, se quebranta con Dios, cuando no se hace lo mismo con el prójimo”.

Y sigue analizando el tema respondiendo a las *objeciones o cuestiones y casos concretos*, al estilo de los moralistas de la época:

1º “*Teniendo yo no más de lo necesario ¿soy obligado a de ello dar limosna? –Mirad bien eso que decís: que quien tiene caridad, si había de traer sayo de seda, pásase con un sayo de paño*”.

2º “*¡Que no hay, padre, extremas necesidades! ¡Que no se mueren de hambre! Y si se mueren de hambre y tienen necesidad, ¿qué sé yo? No lo ví; veo yo que el trigo vale a tanto y que tengo mucho gasto y muchos criados*. – *Cerrad agora los ojos por no ver a los pobres y tomad las excusas que quisiéreis; que algún día os lo dirán y os tomarán cuenta de eso*”.

3º “*Cuando hay grandes necesidades ¿es obligado uno a perder la decencia de su estado? – Fue muy reñida esta cuestión... Los que dicen que no son obligados en tiempo de extrema necesidad a quitar de la decencia de su estado, contra éstos milita lo que he dicho, pues que en tal caso entre amigos no se sufre esto. (...) ¡Quién os desengañase de este puntico: ‘he menester esto para mi estado!’ No es menester para vuestro estado las ajorcas y manillas y seda. Sois burladores de vosotros. Esos son estados que hacen estar en pie doscientos cuentos de males. ¿A qué llamáis estado? El que inventó la mujer loca y el sastre del diablo. Lo que nosotros inventa-*

1977, 502-507. F. Santolaria Sierra, *El gran debate sobre los pobres en el siglo XVI / Domingo de Soto y Juan de Robles*, Barcelona 2003. Para la implicación no solo teórica, sino también práctica, del Maestro Ávila en la lucha contra la pobreza y en la búsqueda de soluciones estructurales basadas fundamentalmente en la educación de la juventud, cfr. nuestro estudio: J.L. Moreno Martínez, *Juan de Ávila, corazón de pobre*, Burgos 2004.

mos llamamos estado. Tomarnos han cuenta estrecha de las locuras y vanidades que usamos”.

4º) *“Muchos haraganes hay’. –Si por dar a uno le hacéis haragán, no le deis a ese tal. Que san Pablo dijo: Qui non laborat, non manducet (2 Tes 3,10). Si yo pienso que no dándole aquel trabajaría, no le tengo de dar. Mas si veo que persevera en ser haragán, no tengo de dejarlo morir de hambre”.*

La *conclusión* y argumento definitivo es la fraternidad cristiana que nace de la filiación divina:

“Decimos a Dios ‘Padre nuestro’, luego todos somos hermanos. Quien no quiere el ‘nuestro’, no quiere a Dios por Padre. Siendo como somos hijos de Dios, somos todos hermanos; y no es de hermanos buenos que unos tengan muy demasiado y que otros se mueran de hambre. No es ley de hermanos que uno esté desnudo y que a otro le sobren ropas y locura. A no tener hermanos con necesidad, fuera cosa pasadera; mas teniéndolos como los tenemos, esas cosas excesivas en el vestir, no sólo es locura, mas aun robo. Que robáis a vuestro hermano, pues no le dais lo que es suyo. Que lo que vos gastáis en locuras, no habiéndolo menester, en ley de hermandad es suyo. Así lo dice San Agustín y San Ambrosio y San Basilio: que cuando lo que nos sobra gastamos en vanidades, robamos las cosas ajenas”¹⁶.

Por lo dicho en este apartado, podemos concluir que la enseñanza y doctrina de San Juan de Ávila destaca y sobresale por su extensión, pero también por su profundidad y precisión, particularmente en sus tratados monográficos; por la riqueza de referencias bíblicas, patrísticas, de Concilios y de teólogos, fruto de un estudio riguroso; por su sentido sapiencial que refleja la propia experiencia de Dios e introduce a las almas en los divinos misterios; por su conocimiento y capacidad de adaptación a las necesidades de los fieles; y por el influjo positivo ejerció en su fecundo apostolado y posteriormente en los lectores de sus obras a lo largo de los siglos en los principales idiomas, lo cual indica el aprecio que se la ha seguido teniendo de manera ininterrumpida.

¹⁶ Como se puede apreciar, es la misma doctrina del Vaticano II, incluso con las mismas citas de los Santos Padres: cf. GS 69, que cita a San Basilio, Lactancio, San Agustín, San Gregorio Magno y el texto del Decreto de Graciano, que sin duda tiene presente San Juan de Ávila: *Decretum*, C. 21, dist. LXXXVI.

2.4. *Una teología al servicio de la Iglesia*

Señalamos unos breves apuntes sobre su colaboración en difundir la doctrina de la Iglesia sobre fe y costumbres.

Como hombre del Espíritu, Juan de Ávila estaba muy atento a captar lo que el Espíritu decía a la Iglesia de su tiempo, en aquellas circunstancias tan apasionantes que le tocó vivir, época de cambios culturales, de nuevas corrientes humanísticas, de crisis intraeclesial con la disidencia protestante, de búsqueda de caminos nuevos de espiritualidad, de necesidad de reforma en todos los niveles. Era preciso en aquel momento tener el don de la sabiduría para discernir lo auténtico de lo aparente y conservar la verdadera tradición sin cerrarse a lo nuevo, si era bueno; era preciso también el don de la fortaleza para decir la verdad aunque no gustara y mantenerse firme y fiel en la doctrina de la Iglesia. Creemos que San Juan de Ávila tuvo esos dones del Espíritu y que así lo valoraron sus contemporáneos.

El servicio eclesial de su teología se manifiesta en una doble dimensión: a) en cuanto a la *reforma de la costumbres*; y b) en cuando al discernimiento sobre la *doctrina*.

a) La *reforma de la Iglesia* era una demanda generalizada en el siglo XVI. No solo la habían proclamado acremente los luteranos, sino que la pedían tantos hombres y mujeres de Iglesia y la habían empezado a aplicar muchos obispos, órdenes religiosas, sacerdotes y fieles laicos en el camino de la santidad. El Concilio de Trento quiso dar una respuesta eficaz a esta demanda generalizada y así se plantearon en sus sesiones, junto a las cuestiones doctrinales, los decretos sobre la reforma.

Pues bien, a este Concilio contribuyó eficazmente San Juan de Ávila. Aunque, debido a sus enfermedades, no pudo acompañar como perito a su amigo el Arzobispo de Granada Don Pedro Guerrero, le facilitó unos "Memoriales" llenos de sabiduría y de sentido práctico, que Don Pedro Guerrero, el obispo español más significado en Trento, supo aprovechar y exponer en la magna Asamblea, en general con gran acogida. Son los Memoriales "*Reformación del Estado Eclesiástico*" seguido del apéndice "*Lo que se debe avisar a los Obispos*" (Memorial 1º: año 1551) y "*Causas y remedios de las herejías*" (Memorial 2º: año 1561). Conocidos estos Memoriales por el famoso historiador de la Iglesia y profesor de la Pontificia Univer-

sidad Gregoriana Hubert Jedin, redescubrió para Juan de Ávila el título de “reformador de la Iglesia”¹⁷.

El plan de reforma fundamental que propone nuestro Santo es ir a la raíz de los problemas que aquejan a la Iglesia: la falta de santidad y de espíritu apostólico de los sacerdotes. Muchos acceden al sacerdocio por razones económicas, sin vocación y sin la debida preparación. Es preciso, por tanto, quitar los alicientes económicos, seleccionar a los aspirantes y darles una formación adecuada a su ministerio, preparándolos especialmente para la predicación y para la confesión y dirección de almas. Para ello se necesita crear en cada Diócesis Colegios o Seminarios, donde estén en ambiente de recogimiento, adquieran la experiencia de oración, estudien la Sagrada Escritura, además de la teología escolástica, y se ejerciten en la catequesis y enseñanza de la doctrina cristiana, así como en la práctica de las virtudes y en el ejercicio de la caridad. Lo que el Maestro Ávila proponía no era una teoría, sino la propia experiencia de Colegios para clérigos que él seguía con sus discípulos. Esta propuesta tuvo una gran influencia en el Decreto sobre Seminarios del Concilio de Trento, de tanta trascendencia para la reforma del clero y de la Iglesia en los siglos posteriores¹⁸.

Aunque el tema de la formación inicial de los sacerdotes era para él esencial en la reforma de la Iglesia, daba también otras sugerencias prácticas, siempre fundamentadas en los Santos Padres y en los Concilios, aplicables a seglares, a Obispos y al mismo Papa. De tal forma que, refiriéndose a ello Pablo VI en la homilía de la Misa de su canonización (31 mayo 1970), pudo decir: “(Los Memoriales) demuestran con qué intensidad y con cuáles designios Juan de Ávila participó en el histórico acontecimiento: del mismo claro

¹⁷ Cfr. H. Jedin, “Juan de Avila als Kirchenreformer”, *Zeitschrift für Azcese und Mystik* 11 (1936) 124-138. Los Memoriales están editados en OC, VI, 2-208. La faceta de Juan de Ávila como reformador ha merecido varios estudios, por ejemplo: L. Sala Balust, “Los tratados de reforma del Padre Maestro Ávila”, *Ciencia Tomista* 73 (1947) 195-225; A. De la Fuente, “El Beato Juan de Ávila, alma de la verdadera reforma española”, en *Conferencias de la Semana Nacional Avilista*, Madrid 1952, 231-250; J. Navarro Santos, *La reforma de la Iglesia en los escritos del Maestro Ávila. Enfoque teológico*, Granada 1964; F. Sánchez Bella, *La reforma del clero en San Juan de Ávila*, Madrid 1981; J. Del Río Marín, “Ecclesia sancta: hacia la reforma de la reforma según San Juan de Ávila”, en: *Ecclesia tertii millennii advenientis*. (Homenaje al P. Antón, S.I.), Casale Monferrato, 1997, 459-476; J. I. Tellechea Idígoras, “San Juan de Ávila y la reforma de la Iglesia”, en: Conferencia Episcopal Española, *Congreso 2000* 47-75.

¹⁸ F. Martín Hernández, *La formación clerical en los colegios universitarios españoles (1371-1563)*, Vitoria, 1961; Id. “Escuela sacerdotal, Seminario, Reforma y formación del Clero en San Juan de Ávila”, *Seminarios* 45 (1999) 407-422.

diagnóstico de la gravedad de los males que afligían la Iglesia en aquel tiempo se trasluce la lealtad, el amor y la esperanza. Y cuando se dirige al Papa y a los Pastores de la Iglesia, ¡qué sinceridad evangélica y devoción filial, qué fidelidad a la tradición y confianza en la constitución intrínseca y original de la Iglesia y qué importancia primordial reservada a la verdadera fe para curar los males y prever la renovación de la Iglesia misma!”.

Pero su servicio a la reforma de la Iglesia no se limitó a su contribución a Trento. Ejerció también un influjo decisivo en los Sínodos provinciales españoles de aplicación de Trento. Primeramente en el Concilio de Toledo de 1565, para el que escribió “*Advertencias al Concilio de Toledo*” (OC, VI, 231-349). Lo hizo a instancias del Obispo de Córdoba, D. Cristóbal de Rojas, a la sazón presidente de dicho Concilio provincial, por estar el arzobispo de Toledo, Fr. Bartolomé Carranza, encausado por la Inquisición. Insiste en las ideas propuestas a Trento y en la aplicación de los decretos tridentinos¹⁹. Ese Memorial se lo pidió también el Arzobispo D. Pedro Guerrero para el Concilio Provincial de Granada, que se celebraría ese mismo año, en cuyas conclusiones fue muy tenido en cuenta. Por lo demás, el texto de las *Advertencias* que preparó el Maestro Ávila para los Concilios Provinciales de Toledo y Granada sirvió también para otros concilios españoles y americanos: los de Santiago de Compostela (1565), Valencia (1565), Lima (1582) y Méjico (1585)²⁰.

b) En cuanto a la *doctrina*, veamos ahora en qué medida Juan de Ávila se convirtió a la vez en un fiel intérprete y transmisor de la doctrina del Concilio, contribuyendo así a su “receptio” y a la confesión y defensa de la fe católica en un tiempo en que estaba particularmente amenazada. A cada persona le asigna Dios un momento histórico, con sus vicisitudes y circunstancias positivas o negativas. El tiempo de San Juan de Ávila fue aquel de la mitad del siglo XVI,

¹⁹ Los escritos avilistas para este Sínodo están en OC, VI, 229-349. Sobre la influencia avilista en él, cfr. R. S. Lamadrid, “Un manuscrito inédito del Beato Juan de Ávila”, *Archivo Teológico Granadino* 4 (1941) 137-241; J. L. Moreno Martínez, “San Juan de Ávila y el Concilio de Toledo de 1565-1566”, *Toletana* 10 (2004) 79-117. Sobre la preparación y desarrollo de dicho Sínodo cfr. J. L. Santos Díez, *Política conciliar postridentina en España. El Concilio Provincial de Toledo de 1565*, Roma 1969, 160 p.

²⁰ Sobre el Sínodo de Granada, Cfr. A. Marín Ocete, “El Concilio Provincial de Granada de 1565”, *Archivo Teológico Granadino* 25 (1962) 23-178. Sobre el influjo de los escritos de Juan de Ávila en este Sínodo y en los demás, cfr. la *Positio* preparada para su canonización: S.C. pro Causis Sanctorum, *Positio super canonizatione aequipolenti*, Romae 1970, p. 424-436.

en el que las nuevas ideas de los “novatores” irrumpían con fuerza en el ambiente eclesial y social y era necesario discernir y mantenerse fiel a la guía de la Iglesia. Se encendió el faro orientador de Trento y el Espíritu Santo hizo surgir personas que difundieran su luz. Una de ellas y de las más significativas, porque llegaba no sólo a los eruditos, sino a las clases populares, fue el Maestro Ávila. Veamos algunos datos.

En primer lugar, fue él mismo quien tuvo que modular las expresiones de su pensamiento para ajustarse con más seguridad a la doctrina del Concilio. En efecto, los tiempos que corrían obligaban a matizar el lenguaje y a ser muy equilibrado en presentar la doctrina, porque se exponían a interpretaciones parciales o tergiversadas que podían dar pie a favorecer la acogida de las doctrinas luteranas. Al inicio de su ministerio de predicador ya tuvo que comenzar Juan de Ávila un ejercicio de precisión doctrinal cuando fue inculcado ante el Tribunal de la Inquisición por algunas supuestas enseñanzas contrarias al dogma católico, aunque luego saliera absuelto. Más tarde será la inclusión en el *Índice de libros prohibidos* de Valdés, de una edición hecha a sus espaldas de su tratado *Audi, filia* (1554), lo que le obligará a rehacer la obra incluyendo añadidos y clarificaciones, conforme a la doctrina tridentina, para evitar cualquier tipo de malentendidos (edición de 1574)²¹. En cualquier caso su ortodoxia doctrinal quedó claramente ratificada en su proceso de beatificación en el que fueron analizados minuciosamente todos los escritos del Maestro Ávila que se conservaban, tanto editados como manuscritos en el siglo XVIII²².

Entre los temas que, dados los tiempos que corrían, necesitaban particular precisión, y que Juan de Ávila contribuye a que se transmitan con fidelidad al Pueblo de Dios, señalamos los siguientes:

1º) El primero es sobre el tema de *la fe, las obras y la justificación*, que es el problema teológico central de su tiempo, debido a la controversia protestante y a su afrontación en el Concilio de Trento. Juan de Ávila aborda estos temas en sermones y cartas, así como en sus comentarios bíblicos, pero se detiene en él de modo particular en el tratado del *Audi, filia*. Veamos uno de sus textos, en el que

²¹ Cfr. L. Sala Balust, “Diferencias doctrinales entre las dos ediciones del *Audi, filia*”, en su edición del *Audi, filia* (Barcelona, ed. J. Flors, 1963) 41-78.

²² Cfr. el Decreto de la Congregación de Ritos de 2 de abril de 1746, que aprueba los escritos del Maestro, confirmado por el Papa el 13 del mismo mes: Arch. Congr. SS. Rit. *Decr. (1745-1747)* f. 130r-133v, citado por L. Sala Balust, OC, I, 371.

aparece a la vez el teólogo rico en argumentos y matices y el pastor que desea que las personas que lo puedan leer tengan las ideas claras y conforme a la Iglesia:

“Y para que agradezcáis la gracia y justicia a aquel Señor por cuyos merecimientos se dan a los que para ello se aparejan, habéis de saber que los justos dos maneras tienen de bienes, unos de naturaleza y otros de gracia, aunque pese Pelagio, el cual dijo que el hombre es justo por las buenas obras que hace de su propia naturaleza, sin ser menester la gracia y virtud que nos son infundidas por Dios. El cual error está condenado por la Iglesia católica, que nos manda creer que de nuestra naturaleza somos pecadores por el pecado original y por otros que de nuestra voluntad hacemos; y que en las buenas obras morales que con solas fuerzas de naturaleza hacemos, no consiste la verdadera justicia. Por lo cual dice san Pablo que ‘ninguno es justo’, quiere decir de sí mismo; porque de esta manera todos son pecadores de sí. Dada nos ha de ser la justicia, no la tenemos de nuestra cosecha; que el tenerla así privilegio es de sólo Cristo, el cual no por otro, sino por sí es verdadero justo y en cuyas obras y muerte hay verdadera justicia. Porque, si en nuestras propias obras de nuestra naturaleza consistiera la verdadera justicia o por ellas mereciéramos que se nos diera ‘en balde habría muerto Jesucristo’, como dice San Pablo, pues pudiéramos alcanzar sin su muerte lo que con ella Él nos ganó. El mismo Apóstol dice que ‘Cristo nos es hecho justicia’; y dícelo porque en sus obras y muerte está el merecimiento de nuestra justicia, el cual merecimiento se nos comunica por la fe y el amor, que es vida de ella, y por los sacramentos de la Iglesia, según declaramos arriba. Y así somos encorporados en Jesucristo y se nos da el Espíritu Santo y su gracia, que, infundida en nuestra ánima, somos por ella hechos hijos adoptivos de Dios y agradables a Él. Y también recibimos virtudes y dones para que podamos obrar conforme al alto ser de la gracia que nos fue dada. Con todo lo cual somos hechos verdaderamente justos delante los ojos de Dios, con propia justicia que en nosotros mora y está, distinta de aquella por la cual Cristo es justo” (*Audi, filia*, 84: OC, I, 772-773).

Este denso pasaje se enmarca en el comentario de la palabra “*vide*” del Salmo 44,11, donde explica la “mirada” eficaz y transformadora de Dios sobre nosotros en Cristo. En todo él están presentes las cuestiones y los conceptos que se debatían en su tiempo: la naturaleza, la gracia, el pecado original, los pecados personales, la justificación, la fe, las obras, los méritos, la acción de Cristo, la acción del hombre, la justicia imputada y extrínseca y la justicia verdadera e inherente. Son los temas de la controversia con los luteranos, que Trento había clarificado en el Decreto sobre la justificación de 13 de enero de 1547. No es preciso para nuestro intento ahora entrar

más a fondo en el estudio de estas cuestiones en los escritos avilistas, tema espléndidamente tratado por el entonces profesor de la Universidad Pontificia Gregoriana y actualmente Obispo Secretario de la Congregación para la Doctrina de la fe, Su Excelencia Luis F. Ladaria. De él son estas palabras: “Los escritos de San Juan de Ávila no son de carácter académico, pero muestran una gran sensibilidad por los problemas teológicos que se agitaban en los años en que se desarrolla su actividad de escritor y de predicador. No faltan en sus obras las citas y referencias más o menos explícitas al concilio de Trento, y en concreto al decreto acerca de la justificación, pero más interesantes que estas menciones son las alusiones implícitas y su apropiación personal de la enseñanza conciliar que se muestra en escritos de género muy vario. Sin duda la doctrina tridentina contribuyó de manera muy notable a moldear su pensamiento maduro”²³.

2º) Otro de los temas que necesitaban esclarecimiento entre los fieles era el de la *interpretación de la Sagrada Escritura*. La corriente reformadora apostaba por una interpretación personal, guiado cada cual por la inspiración del Espíritu. Juan de Ávila es consciente de los peligros que ello conlleva: “Lo que se saca de la atrevida entrada en este profundo mar (la Escritura) sin el conveniente aparejo, probado lo ha en nuestros días la desdichada Alemania y otras tierras también” (*Memorial II*, 30: OC, VI, 116). Y una y otra vez se esforzará en defender una interpretación objetiva situada en la tradición de la Iglesia y cuyo criterio último de discernimiento es el Magisterio de la Iglesia²⁴. Así lo explica en su tratado de vida espiritual:

“Habéis de saber que la exposición de la Escritura divina no ha de ser por seso o ingenio de cada cual; porque es esta manera,

²³ L. F. Ladaria, “La doctrina de la justificación en San Juan de Ávila”, en: *Actas 2000*, 553-577, pp. 553-554. Esta temática aflora en muchos otros lugares de sus escritos, por ejemplo: “Ni circuncisión, ni obras, toda vale nada delante de Dios si no hay fe; y tampoco la fe vale delante de sus ojos si no tiene vida... Vida tiene de tener nuestra fe, caridad y amor de Dios y del prójimo, que ésta es su vida, y éstas son las señales de que no es muerta” (*Gálatas*, 52: OC, IV, 104); “No creer solo, no bautismo solo; fe y sacramentos bien recibidos y obras son menester para ser salvos” (*Sermón 33*: OC, II, 480); cfr. también *Audi, filia*, esp. cap. 30 y 44: OC, I, 630-635; 663-667. Sobre estos temas, cfr. también M. Nicolau, “La virtud de la fe en las obras del Bto. Ávila”, *Manresa* 17 (1945) 239-242; J. Durántez, “El proceso de la justificación en el adulto a la luz del Mtro. Juan de Ávila”, *Revista española de Teología* 6 (1946) 535-572.

²⁴ Cfr. Alonso Ampuero, J., *San Juan de Ávila y la Sagrada Escritura*, Discurso de apertura curso 2000-2001 del Estudio Teológico de San Ildefonso, Toledo, 2000.

aunque ella en sí sea certísima, pues es Palabra de Dios, sería, para lo que toca a nosotros, cosa muy incierta, pues comúnmente suele haber tantos sentidos cuantas cabezas. Y como nos convenga mucho tener suprema certidumbre de la palabra que hemos de creer y seguir, pues que hemos de poner por su confesión y obediencia todo lo que tenemos y la misma vida, no estuviera bien proveído el negocio, si los diversos sentidos de los hombres no dejaran tener certidumbre a la palabra en el corazón del cristiano. A sola la Iglesia católica es dado este privilegio, que interprete y entienda la divina Escritura, por morar en ella el mismo Espíritu Santo que en la Escritura habló. Y donde la Iglesia no determina, hemos de seguir la concorde y unánime interpretación de los santos, si no queremos errar. (...) Y también habéis de saber que declarar cuál escritura sea Palabra de Dios, para que por tal sea de todos creída, no pertenece a otro, sino a la misma Iglesia cristiana, cuya cabeza en la tierra, por divina ordenación, es el Romano Pontífice” (*Audi, filia*, 46: OC, I, 670-671).

En el mismo sentido comenta en un sermón el significado de “*Seguid a un hombre que lleva un cántaro de agua*” (Mc 14,13), palabras en las que él descubre y explica las señales de la verdadera Iglesia: el agua significa la sabiduría celestial y la gracia, las cuales están, como en un cántaro, en la Sagrada Escritura y en los sacramentos que ofrece la Iglesia; pero no Escritura ni Sacramentos entendidos como a cualquiera le pueda parecer, sino según la interpretación de un hombre, que es cabeza y guía, es decir, el Papa (cfr. *Sermón* 33: OC, II, 479-482). Con precisión va diferenciando claramente las teorías protestantes de la doctrina católica y lo hace de una manera pedagógica e intuitiva para sus oyentes, como un buen guía espiritual.

En conclusión, esta aproximación al método teológico que enseña y practica San Juan de Ávila, nos permite ya dar con la talla de un verdadero maestro en teología, aun sin entrar en la riqueza doctrinal de sus escritos, donde se encuentran profundas venas de sabiduría y ciencia teológica. La preocupación actual de la Iglesia por definir el estatuto del teólogo católico y el recto marco de su trabajo al servicio del Pueblo de Dios y la comprensión y el anuncio del Evangelio²⁵, pueden encontrar una referencia segura y plenamente

²⁵ Cfr., por ejemplo, Congregación para la Doctrina de la Fe, *Instrucción ‘Donum veritatis’ sobre la vocación eclesial del teólogo*, Roma 1990; Juan Pablo II, *Exhortación Apostólica postsinodal ‘Pastores dabo vobis’*, Roma 1992, esp. n 51-56; Conferencia Episcopal Española, *Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II*, Madrid 2006.

eclesial en Juan de Ávila, quien no solo fue ejemplo de santidad de sacerdotes y maestro infatigable de apostolado, sino también modelo plenamente vigente en cuanto al método teológico.

JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ
Logroño